



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Aporte de las empresas de auditoría externa**

## **Visión del regulador financiero**

**Solange Berstein J.**

Presidenta de la CMF

**Septiembre 2024**

# Ley orgánica entrega a la CMF 3 mandatos

## Prudencial

Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.

## Conducta de Mercado

Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las Instituciones.

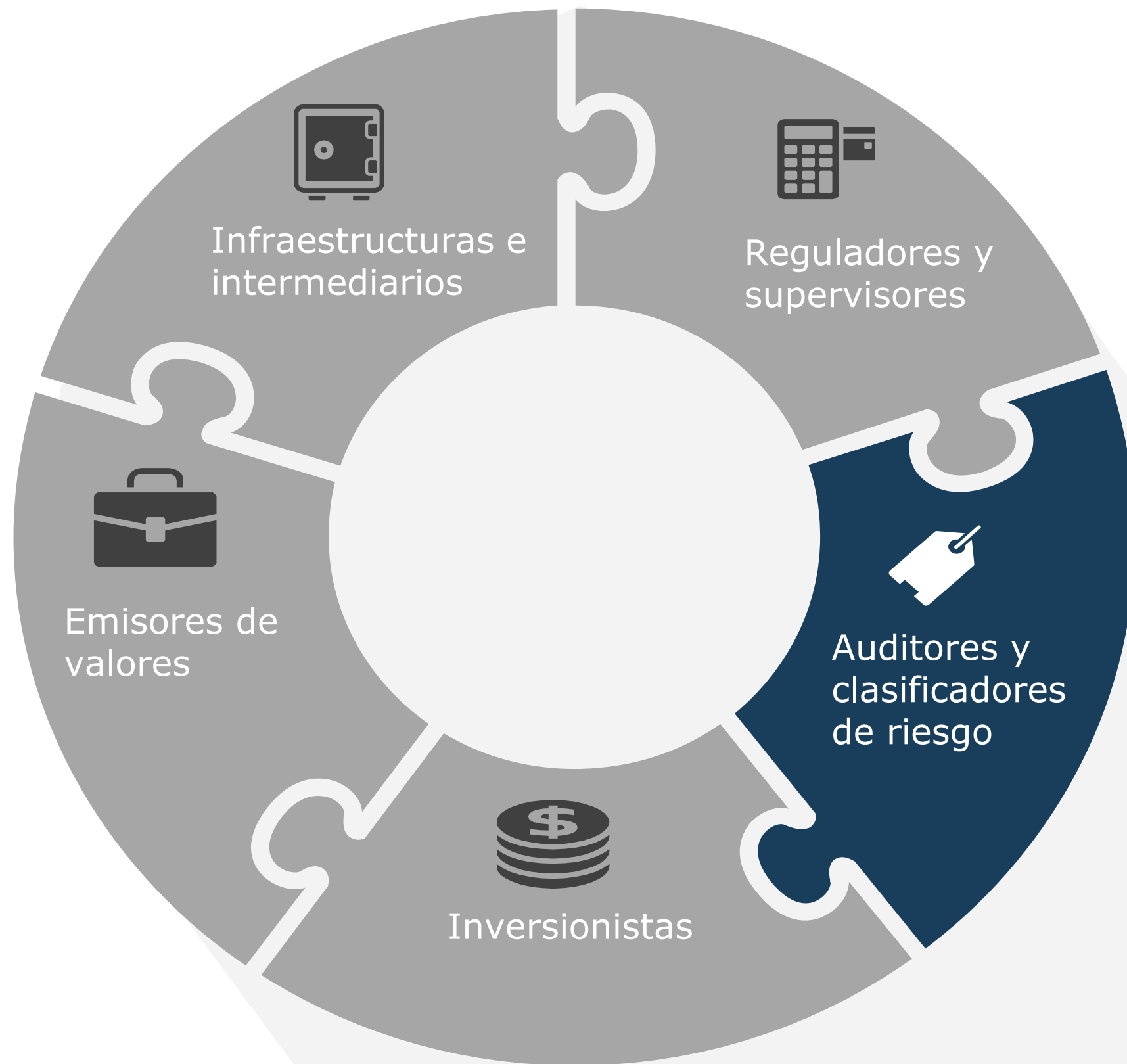
## Desarrollo de Mercado

Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

# Agenda



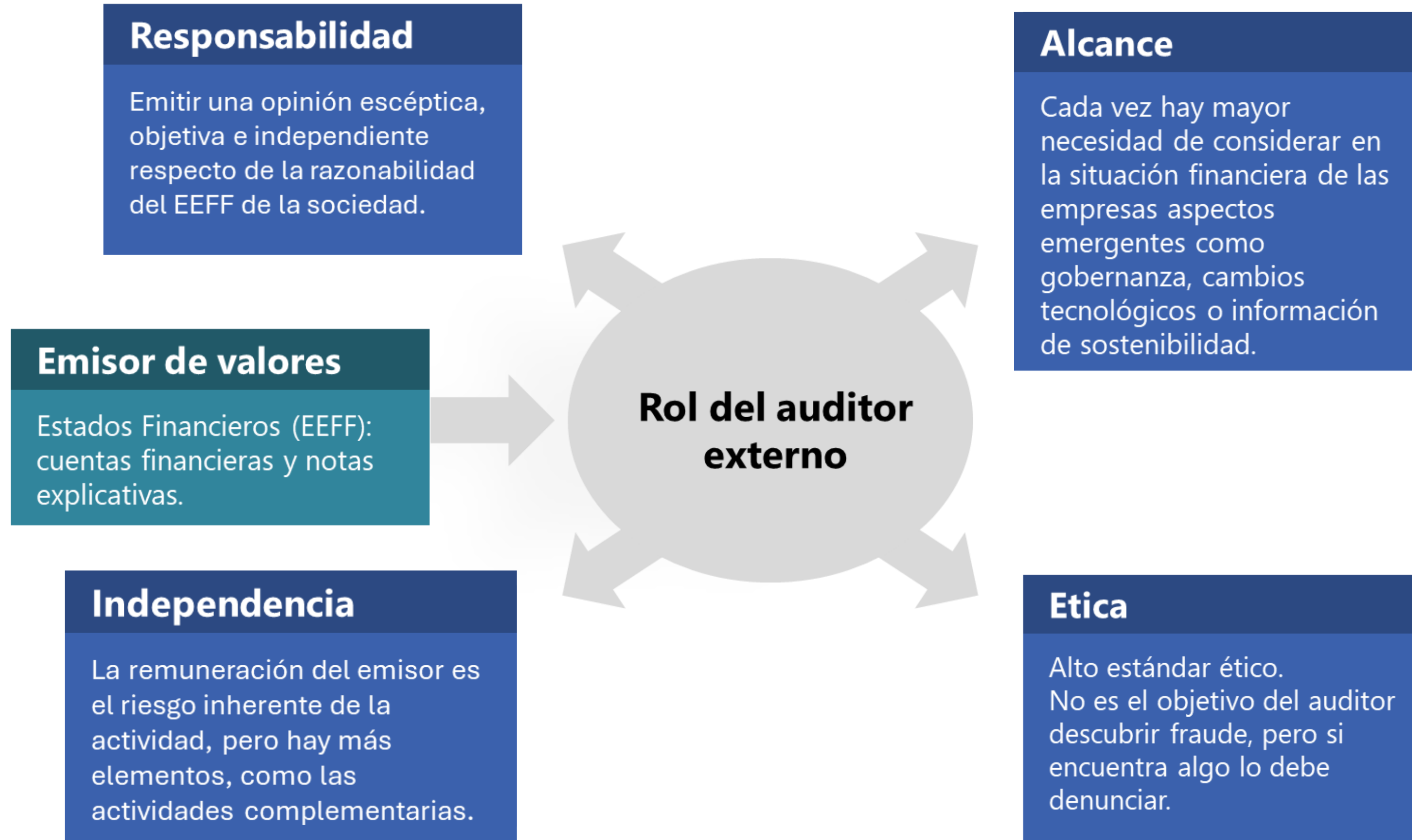
# Objetivos del rol de la auditoría



Aportar una **opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros**, que ayude en la asignación eficiente de los recursos en el mercado de valores.

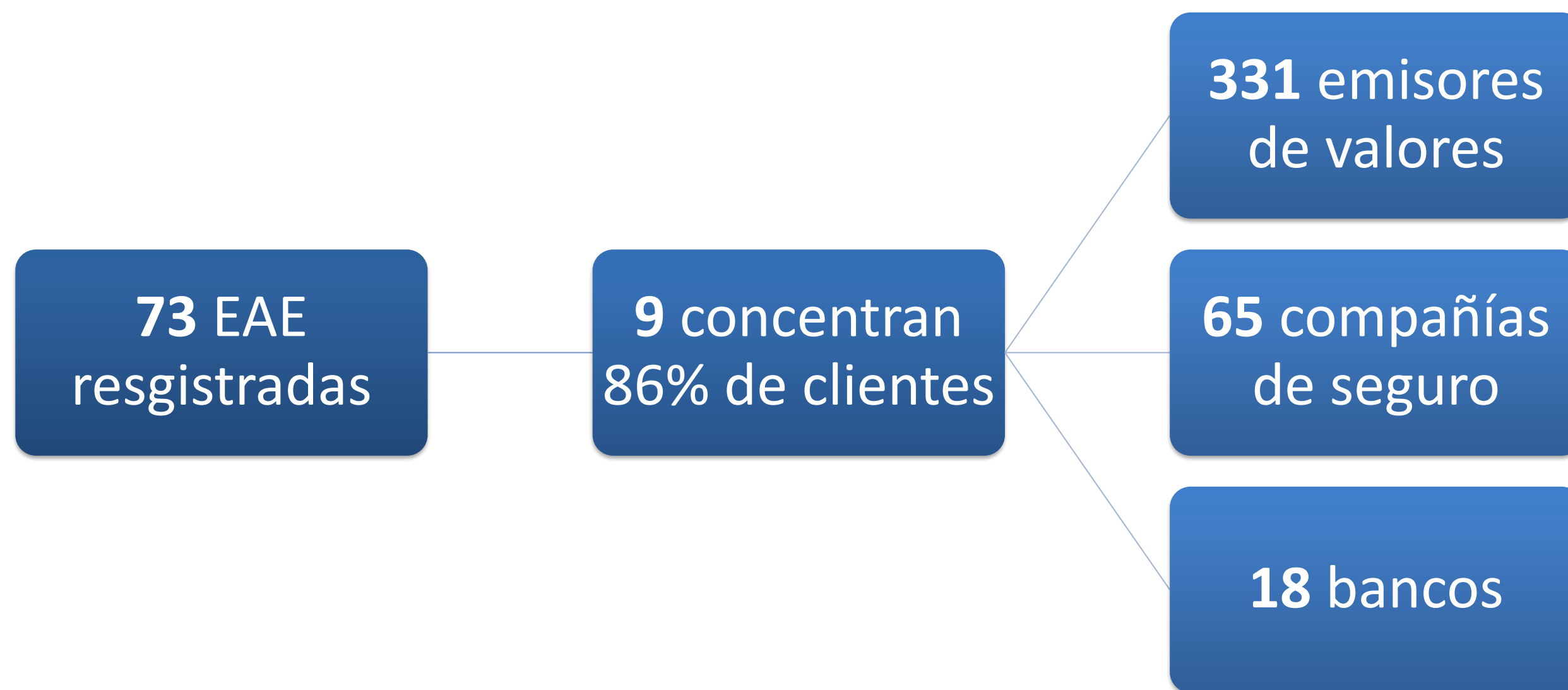
Mandato de Conducta de **CMF**: Velar por la **transparencia e integridad del mercado financiero**, siendo la **información financiera auditada** con independencia, uno de los elementos relevantes para la toma de decisiones.

# Características de la auditoría



# Marco regulatorio de las Empresas de Auditoría Externa (EAE)

Inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa: Los servicios de auditoría externa para entidades fiscalizadas por la CMF sólo pueden prestarlos empresas inscritas en el Registro en CMF.



# Marco regulatorio de las EAE

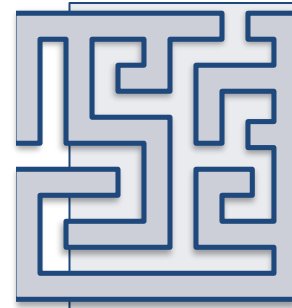
**Responsabilidad del auditor:** Examinar y expresar su opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros conforme a las *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* (NAGAs) y a las instrucciones que imparta la CMF.

**Fundamentos de opinión, certificación, informe o dictamen que emita una EAE:** *basarse en técnicas y procedimientos de auditoría* que otorguen un grado **razonable** de confiabilidad, proporcionen elementos de juicio suficientes, y su contenido sea veraz, completo y objetivo.

# Marco regulatorio de las EAE

**Independencia de juicio** del Auditor Externo respecto de una sociedad auditada: la regulación busca garantizarla en base a una serie de condiciones que determinan o presumen cuando una *persona natural* que participa en la auditoría y/o una *EAE* carecen de independencia de juicio (por ejemplo: rotación del auditor y realizar trabajos de consultoría que puedan afectar independencia).

# Fortalecimiento de la labor de las EAE. Una visión desde la perspectiva supervisora



**Complejidad en la información financiera y no financiera**



**Expectativas de los grupos de interés**



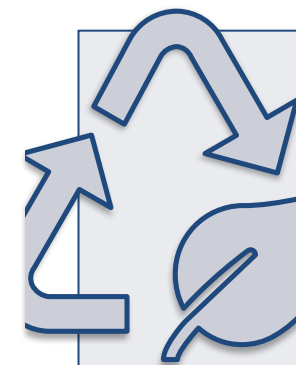
**Globalización y cumplimiento regulatorio**



**Calidad de auditoría y ética profesional**



**Digitalización y tecnologías emergentes**



**Revisión de aspectos de la sostenibilidad**

# Calidad de la auditoría y ética profesional

**Independencia:** Redoblar los esfuerzos de las EAE en fortalecer su deber de independencia.

**Idoneidad Técnica:** Preocupación permanente de las EAE en cuanto a que el equipo de auditoría mantenga un nivel profesional, de entrenamiento, de experiencia y de supervisión acorde a cada nivel de responsabilidad y al tipo de industria que se esté auditando.

**Escepticismo Profesional:** Transmisión constante de las EAE a los equipos de auditoría respecto a mantener una actitud y evaluación crítica (evidencia), estando alerta a condiciones que pueden generar representaciones incorrectas, por fraude o error.

**Supervisión del socio responsable y del socio a cargo de la calidad de la Auditoría:** Reforzamiento del debido y oportuno involucramiento de ambos socios durante todas las etapas de auditoría.

# Digitalización y tecnologías emergentes

- Eficiencia y automatización:
- Análisis de grandes volúmenes de datos (big data)
- Detección de fraudes
- Mejor toma de decisiones
- Innovación y nuevas áreas de negocio



O

Oportunidades

Riesgos

R



- Ciberseguridad y protección de datos
- Complejidad tecnológica
- Integridad de los datos
- Dependencia excesiva de la tecnología:
- Regulación y ética

# Revisión de aspectos de la sostenibilidad

## Ventajas

- Visión integral de la empresa
- Cumplimiento normativo:
- Mejora en la toma de decisiones
- Reducción de riesgos

## Desventajas

- Costos adicionales
- Complejidad y tiempo
- Falta de estándares uniformes
- Requisitos de conocimiento especializado
- Riesgo reputacional

# Reflexiones finales

- ✓ Estamos insertos en mercados más complejos que están en permanente cambio (regulatorio/normativo, tecnológico/mayor acceso a datos, nuevos tipos de operaciones y de mayor complejidad, nuevas estructuras empresariales, entre otros), lo que conlleva mayores y nuevos desafíos para la actividad de auditoría externa.
  
- ✓ **Plan de Regulación** para los años 2024 – 2025:
  - Modernizar y sistematizar las normas de las empresas de auditoría, considerando estándares internacionales.
  - Reconocer la certificación de profesionales que pueda realizar un organismo local o internacional
  - Reforzar las políticas y reglamentación interna para prevenir conflictos de interés y resguardar la independencia de juicio.
  - Se está evaluando el que la propuesta de auditores que el directorio de la SAA hace a la junta de accionistas pueda ser para más de un año (evitando las cotizaciones anuales).

# Reflexiones finales

- ✓ Incorporación de tecnología es cada vez más necesario, tanto en la labor de los auditores, como en la tarea de supervisión. Por lo pronto, está a punto de emitirse una norma que modificará a la NCG 275, con el fin de que la información sea enviada en línea a través de un archivo digital.
- ✓ El IAASB acaba de aprobar estándar “Interantional Standard on Sustainability Assurance 5000” el 20 de septiembre, pasando a una nueva etapa. Este es un campo en el cual los auditores externos pueden tener un rol creciente, para lo cual se requerirían nuevas competencias.
- ✓ Finalmente, cabe señalar que como supervisores, una de nuestras principales preocupaciones, además de fortalecer el deber de **independencia**, es conseguir que las auditorías -tanto de grandes firmas como de medianas y pequeñas- tengan una **alta calidad**. Entendiendo que puede haber espacio para proporcionalidad.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Aporte de las empresas de auditoría externa**

## **Visión del regulador financiero**

**Solange Berstein J.**

Presidenta de la CMF

**Septiembre 2024**